

laba al fin de sus días con tan alegres festejos y con tanta paz interior en la Compañía. Efectivamente, desde 1610 hasta el 31 de Enero de 1615, en que murió el P. Aquaviva, el estado de nuestras provincias fué muy tranquilo. El único negocio español que por aquellos años dió algún cuidado, fué, como veremos en el tomo siguiente, la cuestión de los estudios y la libertad en el opinar que manifestaron algunos de nuestros escritores. Por lo demás, nuestras provincias y comunidades procedían con fervor y en paz en el divino servicio. Ocurrían, es verdad, faltas particulares, y por ellas fué necesario expulsar de la Compañía á varios individuos; pero estas faltas no perturbaron el orden general, y fueron reprimidas cuidadosamente por los superiores.

CAPÍTULO XXII

RESUMEN DEL QUINTO GENERALATO

SUMARIO: 1. Faltas graves que se cometieron en tiempo del P. Aquaviva.— 2. Número de los noveleros y faltas que se hubieron de tolerar con ocasión de aquellas turbaciones.— 3. Faltas ocasionadas por la extremada pobreza de los colegios.— 4. Energía que hubo en corregir las faltas y en dar severas penitencias por ellas.— 5. La cuestión de largitione munerum.— 6. Santas ordenaciones dadas para la enmienda de las faltas.— 7. Fervor de espíritu en los ministerios con los prójimos. Hombres insignes en virtud que honraron el quinto generalato.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.— 2. *Epistolae Hispaniae*.— 3. *De Commissario*.— 4. *Litterae annuae*.— 5. Archivo secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*.

1. Llegamos en nuestra narración al término del quinto generalato, pero todavía no hemos desarrollado el cuadro total de nuestra historia en una época tan importante. Como habrá observado el lector, hemos referido no tanto lo que hizo, como lo que padeció la Compañía de Jesús en tiempo del P. Aquaviva. Fáltanos contemplar el florecimiento científico y literario de nuestras escuelas, examinar el celo apostólico de nuestros operarios, seguir los pasos de nuestros misioneros hasta los últimos límites del mundo conocido, explicar las obras de celo ideadas por los jesuitas para la salud de las almas, y admirar á la religión católica defendida, dilatada y maravillosamente vivificada en todo el mundo por la acción de nuestros Padres. Sólo entonces será posible formar un juicio exacto y cabal de la Compañía en el quinto generalato.

Empero como en este libro hemos declarado las vicisitudes de nuestra Orden por lo que toca al espíritu y disciplina religiosa, llegados al término de tan azaroso generalato, bueno será detenernos un instante, y dirigiendo una ojeada á toda nuestra Asistencia, formar, como si dijéramos, un balance espiritual, esto es, un resumen de las faltas que se cometieron y de las virtudes que se practicaron en tiempo del P. Aquaviva. Quien considere las graves impugnaciones interiores y exteriores á que se vió expuesta por entonces la Compañía, quien lea ciertas cartas afligidas y oiga las lamentaciones que proferían algunos de nuestros Padres, pudiera creer que la obra de

San Ignacio se había cuarteado á fines del siglo XVI, y que si no se había extinguido del todo, por lo menos se había amortiguado el espíritu admirable del santo fundador. Nada, sin embargo, sería tan falso como esta suposición. Es verdad que se cometieron faltas, pero también es cierto que se aplicó remedio eficaz, y que el resultado final fué un verdadero progreso en el espíritu y vida religiosa.

Expliquemos por partes esta conclusión. Ante todo debemos confesar que en tiempo de Aquaviva ocurrieron graves caídas, como en los tiempos anteriores; pero ahora afligieron algunas mucho á la Compañía, porque no se pudieron esconder á los ojos del público. Dos Padres fueron procesados en la Inquisición por solicitantes, el P. Barba, en Sevilla en 1592, y un P. Mena, en Valladolid en 1606. También se dió por entonces el caso de varios fugitivos, que fueron primero recogidos y castigados severamente, y después hubieron de ser expulsados, porque no se avenían á la debida penitencia y observancia regular. Todos fueron hombres enteramente desconocidos, de los cuales apenas hallamos otra mención que las diligencias hechas para corregirlos, y cuando no se corregían, para expulsarlos. El que más ofendió al público en este tiempo fué aquel P. Francisco Abreo, de quien hemos hablado varias veces.

Entre estos hombres que descendieron tan bajo, nos parece necesario mencionar uno que alcanzó en nuestra historia bastante nombradía. Juzgamos conveniente acabar de una vez con ciertas benévolas disimulaciones que hemos leído en algunos libros. En el tomo siguiente habremos de explicar el importante papel que hizo en las Congregaciones de *Auxiliis* el P. Fernando de la Bastida. Todos saben que algunos años después salió de la Compañía. Hase dicho que la causa de su salida fué que en su juventud había vestido el hábito de otra religión, por lo cual sus votos y profesión habían sido nulos. Es verdad que el mismo Bastida propuso esta idea, y que se discutió largamente entre nuestros Padres la cuestión de la *frailia*, como ellos decían; pero la causa del hecho fué otra. El P. Bastida fué lisa y llanamente expulsado de la religión por sus graves pecados.

Mientras estuvo en Roma no dió ningún motivo de queja, y cuando se cerraron las Congregaciones de *Auxiliis*, en 1607, el P. Aquaviva le envió con muestras de satisfacción á la provincia de Castilla (1). Empezó á enseñar teología en Valladolid, y al poco tiempo decayó miserablemente en el espíritu. En 1610 quedó atónito el

(1) Véase *Epist. Gen. ad varios*, t. I, p. 99.

P. Aquaviva, cuando le avisaron que el P. Bastida no decía misa ni rezaba el oficio divino. Costóle trabajo creer lo que le contaban de Valladolid; pero desgraciadamente era verdad. El P. Bastida se había hecho mal religioso, mal sacerdote y mal cristiano. Después de tres años de diligencias infructuosas para corregirle, hechas sobre todo por el V. P. Luis de la Puente, por fin, en Setiembre de 1613, el P. Alonso Carrillo, Visitador de la provincia de Castilla, le formó proceso en toda regla. Habiéndosele probado varios pecados graves, el P. Visitador le condenó á tres años de reclusión y á diez años de suspensión de todos los ministerios de la Compañía. Mandóle además tomar varias disciplinas públicas en el refectorio, diciendo su culpa, y le impuso juntamente ciertos ayunos y penitencias privadas (1). El P. Aquaviva confirmó la sentencia del Visitador, aunque disminuyendo algún tanto la pena. Al cabo de dos años y medio, como observasen los superiores que Bastida no daba muestras de convertirse, el P. Vitelleschi le expulsó de la Compañía en 1616 (2).

2. El peligro principal para nuestro Instituto y para la observancia religiosa fueron por entonces, como ya lo supondrá el lector, las agitaciones interiores de nuestros revoltosos. Obsérvese, sin embargo, que estos hombres eran muy pocos, en comparación no sólo de toda la Compañía, pero aun de la sola Asistencia de España. Recuérdese lo que ya dijimos en otra parte, á saber, que el número de los memorialistas hasta el año de 1593, fué de veintisiete. Añádase uno ú otro que asomaron después, y tendremos, en conclusión, un número total de unos treinta rebeldes. Si por otro lado recordamos que nuestra Asistencia contaba por entonces cerca de *tres mil* sujetos, ya ve el lector la proporción que hay entre lo malo y lo bueno. Lo que dió gravedad terrible á aquella agitación fué el concurso de los inquisidores, el influjo maléfico de algunos dominicos, principalmente de Fr. Diego de Chaves, confesor del Rey, la intervención de Felipe II y las ideas no tan acertadas de Sixto V y Clemente VIII, que de buena fe se inclinaban á modificar algunos puntos de nuestro Instituto.

Pero aunque fuese tan corto el número de los rebeldes *formales*, no hay duda que su rebelión dió lugar á varias faltas sensibles. La primera fué la debilidad de los superiores en el gobierno, pues como

(1) Véase el texto de la sentencia en *Castellana. Hist.*, I, n. 99. Más de la mitad de este tomo en folio son documentos sobre la causa del P. Bastida. Merecen leerse sobre todo las gravísimas cartas del V. P. Luis de la Puente, que tanto trabajó, aunque por desgracia sin fruto, en la reducción de este hombre extraviado.

(2) *Dimissi*, 1573-1640, Marzo, 1616.

los discolos tenían seguras las espaldas en la Inquisición y en altos personajes, no era fácil reprimirlos ni castigar las insolencias y libertades de algunos. Hallándose presos por el Santo Oficio un Provincial (el P. Marcén) y dos rectores (los PP. Lavata y Ripalda), y calumniados todos de que el gobierno de la Compañía era por las confesiones, entiéndese que los superiores no podían desplegar mucha energía en el desempeño de sus oficios.

Otro daño causado por esas perturbaciones fué el no poder expulsar de la Compañía á varios que lo merecían. Es opinión de algunos que el P. Aquaviva despidió rigurosamente á muchos religiosos, y así logró conservar en buen estado á la Compañía. No sabemos lo que sucedería en otras naciones; pero en España podemos asegurar que es falsa de todo punto la idea. Fueron tales las quejas de algunos dominicos contra la facultad de expulsar, tantas las lamentaciones y escándalos farisaicos que algunos promovieron, viendo, como ellos decían, el mundo lleno de apóstatas, que por lo mismo hubieron de moderarse nuestros superiores y no despedir sino en casos de evidente necesidad. Por eso no pudo el P. Aquaviva expulsar al P. Luis López, aunque éste había hecho lo que vimos, en el Perú. Muchos años se hubo de aguantar en la Compañía al P. Abreo, y fueron menester largas diligencias y explicaciones dadas á ilustres personajes, para poder expulsar á hombres indignísimos, como Carrillo, San Julián y otros.

Pero la falta que más se sintió en la Compañía por aquel tiempo fué la ingerencia de los Nuestros en negocios seculares. Y cuando decimos negocios seculares no entendemos hablar de los políticos. En esto se faltó muy poco en aquel tiempo. Los negocios en que se metían estos Padres eran económicos y domésticos de grandes personajes. Varias veces hemos hablado de esta calamidad, y los buenos hijos de la Compañía no acababan sus lamentaciones cuando se tocaba este punto. Recuérdese lo que dijimos sobre el P. Bartolomé de Sicilia. El P. Luis de Mendoza estuvo á pique de perder la vocación por esta causa. El P. Gaspar Moro se había hecho como administrador del Marqués de Aguilafuente. De un P. Diego Hernández, de la provincia de Castilla, se escribió al P. General «que se hace medio mayordomo de sus penitentas, gobierna sus haciendas, vende sus joyas», etc. (1). Esta costumbre de engolfarse en los negocios se-

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 341.

glares solía llevar consigo el vivir de un modo aseglarado é independiente de la santa obediencia.

Muy unido con el defecto anterior estaba otro, del cual hemos hablado en algunas ocasiones, y era el buscar excesivo regalo y algunas singularidades en el trato de su persona. Observamos, empero, que en esta falta se incurría no tanto quizá por sensualidad como por soberbia. Era condición de aquella época pretender los hombres más bien el lujo aparatoso para satisfacción del orgullo, que las comodidades para descanso del cuerpo. Algo de este espíritu penetraba en los claustros religiosos. Unos por haber sido superiores, otros por desempeñar cátedras ilustres, estos por tratar con altos personajes, aquellos por haber alcanzado renombre en el púlpito, pretendían ciertas singularidades, más para autorizar que para regalar sus personas.

Á estas comodidades, que pudiéramos llamar de distinción, pertenecía el poseer aposentos propios bien alhajados y divididos en varias piezas, como si se tratase de un Obispo ó Cardenal. El P. Creswelo, procurador en Madrid de la misión de Inglaterra, empezó, en 1607, á construir para sí uno de estos aposentos. Detúvole el P. Aquaviva, escribiéndole estas graves palabras: «Tengo entendido que va labrando V. R. no sé qué aposento para su estancia, con varias piezas: para estudiar, para hablar, etc., demás de la alcoba para dormir. Ha sido cosa notada, y de que no se han edificado las personas que lo han visto; y aunque pudiera ser que hubiese habido encarecimiento en el escribir, deseo que V. R. dé á todos el ejemplo que se confía, contentándose con lo necesario para la salud» (1). Según nos informa el P. Miguel Marcos (2), consultor del colegio de Salamanca el año 1595, el P. Rector y el P. Francisco Suárez tenían aposento de invierno y aposento de verano, uno y otro cómodamente amueblados.

Á veces estas singularidades iban acompañadas de ciertas ceremonias aparatosas que hoy nos hacen reír, pero que entonces se ejecutaban con toda seriedad. Una señora noble tomó á su cargo en Madrid el servir la comida al P. Jerónimo de Florencia, conocido predicador á principios del siglo XVII. Todos los días, á la hora de comer, entraba un paje en nuestro refectorio, trayendo la comida del P. Florencia, y mientras éste la tomaba, el paje le asistía puesto

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1600-1610, p. 500.

(2) *Castellana. Hist.*, I, f. 2.

de pie delante de la mesa, como si se tratara de servir á un príncipe de la familia Real. No sin muestras de indignación mandó el P. Aquaviva suprimir aquella ridiculez y obligar al predicador á contentarse con lo ordinario (1).

3. Algunos defectos contra la santa pobreza nacieron ocasionalmente de la pobreza misma que padecían los colegios. En la primera mitad del quinto generalato el estado económico de nuestras casas dejaba mucho qué desear. Ya dijimos que á la muerte del P. Mercurian casi todos nuestros colegios se hallaban más ó menos gravados de deudas. En tiempo de Aquaviva fué creciendo considerablemente el número de sujetos, y con ellos los gastos, como se deja entender. De aquí provino cierta penuria angustiosa que atribulaba extraordinariamente á los superiores. En 1587 el P. Villalba, Provincial de Castilla, escribía estas tristes palabras: «Cierto están estos colegios de Castilla tan necesitados, que la necesidad se ha convertido ya en rabia, y esto ha hecho grandísimo daño en la caridad para con los de casa, para los huéspedes, para nuestros ministerios y para el trato con los prójimos, y cierto yo hasta ahora no he sabido qué son trabajos» (2). Parecidas quejas leemos en las cartas de las otras provincias, aunque tal vez no se padecía en ellas tanta necesidad como en la de Castilla.

Esta extremada penuria fué causa de que los superiores tolerasen fácilmente las diligencias que hacían los particulares para proveerse por cuenta propia. De Aragón avisaba el P. Morales, en 1585, que el Provincial, P. Jerónimo Roca, permitía que las beatas hiciesen sotanas y manteos á sus confesores y les regalasen otras prendas de vestir, las cuales, por lo general, solían ser de tela más fina que la usada ordinariamente. Á este mismo principio se debió el buscar por cuenta propia limosnas para viajes y para otros trabajos y el tener depósitos de dinero, á veces sin que lo supiera el superior. En 1589 el P. Aquaviva enviaba este aviso á los Visitadores: «Entiendo que hay poco recato en conservar la pobreza como se debe, y esto más en hombres profesos, pues, según se me avisa, hay algunos que para caminos que se ofrecen y otras ocurrencias, tienen reservados dineros en manos de gente forastera. V. R., por amor del Señor, lo entienda, y en ninguna manera lo permita» (3).

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1600-1610, p. 588.

(2) *Epist. Hisp.*, XXVII, f. 191.

(3) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 47.

Con estas faltas de pobreza, que se permitían con facilidad, podemos juntar algunos arbitrios económicos que se discurrieron para salir de apuros, y que no eran muy conformes con el espíritu religioso y con la santa pobreza. Tales eran ciertas granjerías en que se entraba para sacar dinero. Véase lo que ocurría en 1605 en el colegio de Córdoba. Escribiendo el P. Aquaviva al Provincial de Andalucía, le dice así: «De Córdoba entiendo que hay exceso en materia de ganado, y que habiendo orden nuestro, que sólo se reservasen dos mil ovejas, al presente hay seis mil; que no tuviesen cabras, y tienen algunos centenares; que sólo hubiese cincuenta ó sesenta vacas, y pasan de trescientas. Demás de esto, entiendo que se hacen carneradas, y todo el año se vende públicamente en el rastro, con sentimiento de los alcabaleros y eclesiásticos, porque los unos pierden su renta y los otros sus diezmos. Dejo aparte los tocinos, que me dicen se venden en la plaza, y todo esto en orden á granjerías poco conformes á la puridad que tienen nuestros ministerios» (1). Escribiendo el mismo día al vicerrector de Córdoba, deplora el P. General la penuria del colegio, pero todavía más el que, para remediarla, se hayan metido los Nuestros en tales granjerías.

Por último, no debemos omitir, entre las faltas cometidas en aquel tiempo, el defecto de la ambición, que se manifestaba principalmente en dos cosas: en el apetito de ser superior y en el ansia de lograr la profesión. No solamente aquellos revoltosos memoria-listas, sino también otros muchos, disimulaban mal las ganas de mandar. Llama la atención en las cartas de entonces el cuidado que se tenía en contar el tiempo que uno llevaba de superior; la expectación con que se veía venir el fin del trienio, dando por supuesto que entonces debían mudarse todos los superiores, y, por fin, las melancolías que se mostraban cuando no venía lo esperado. Pues el deseo de la profesión, lejos de ser disimulado, se manifestaba al exterior con una candidez que hoy nos parecería descarado. Recuérdese la frase del P. Gil González Dávila, citada más arriba, en el capítulo XIV, cuando decía que casi ninguno arrostraba el grado de coadjutor espiritual. Más dolorosa fué otra expresión que escribió, en 1612, el P. Gabriel Vegas, Provincial de Castilla. Dijo que en aquella provincia dar el grado de coadjutor espiritual se miraba como echar un sambenito al sujeto. Con profundo dolor leyó el

(1) *Baetica. Epist. Gen.*, 1592-1609, p. 198.

P. Aquaviva esta frase, y envió una severa admonición al Provincial para que enseñase á todos á estimar en lo justo un grado tan importante y establecido en la Compañía por San Ignacio con tan alta sabiduría (1).

Tales eran las faltas generales que se cometían en España por aquel tiempo. Á ellas podríamos añadir algunas otras locales, propias de esta ó de aquella provincia. En Aragón, por ejemplo, predominó en el siglo XVI el defecto de la melancolía, ocasionado en parte por la estrechez de los superiores. En 1585 escribía el P. Morales que al año de tercera probación se le llamaba en aquella provincia el año de la melancolía (2). De aquí las tentaciones de pasarse á la Cartuja, tan frecuentes en la segunda mitad del siglo XVI. Con la visita del P. Marcén en 1597 se remedió en gran parte esta falta, y desde entonces en adelante apenas se vió ningún aspirante á cartujo.

En Castilla y Toledo se sintió bastante la doblez en el trato y las intrigas cortesanas. El comercio con altos personajes y el trato de los políticos inficionó, sin duda, á los Nuestros con este vicio, tan poco digno del espíritu religioso (3).

La provincia de Andalucía padeció á los principios de este generalato aquella división de espíritu, introducida por los Padres viejos, de que hablamos en tiempo del P. Mercurian. La visita del P. García de Alarcón en 1579 había enmendado en gran parte este defecto. Con todo eso, cuando en 1585 se hizo cargo de la provincia el P. Gil González, todavía encontró rastros de aquella disensión. Por un lado iban los recoletos, es decir, aquellos viejos, discípulos del P. Bustamante, y por otro la generalidad de la provincia. Entre unos y otros notábase cierto despego, que amortiguaba mucho la caridad religiosa.

4. Aquí tiene el lector las faltas graves y leves que ocurrieron en el quinto generalato. Pasemos ahora á examinar las virtudes, y veamos adónde se inclina la balanza. Ante todo, debemos notar la firmeza y severidad con que se castigaban ciertas faltas, prueba inequívoca de que estaba en su vigor la observancia religiosa. Como nota oportunamente el célebre asceta P. Alonso Rodríguez, la diferencia entre una Orden observante y otra relajada no consiste en que no se cometan faltas en la primera y sí en la segunda (mientras haya

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1603-1612, p. 944.

(2) *Epist. Hisp.*, XXVII, f. 25.

(3) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 189.

hombres habrá faltas), sino en que se castigan y enmiendan en la observante y se disimulan y toleran en la relajada. Pues en tiempo del P. Aquaviva vemos aplicar penitencias muy severas por ciertas faltas.

En 1594 huyó del colegio de Sevilla un Hermano Coadjutor llamado Valdivia. Fué cogido en Alicante y devuelto al colegio. Entonces el P. Provincial, Cristóbal Méndez, le impuso este castigo: «He ordenado, escribe el mismo al P. Aquaviva, que esté recluso el H. Valdivia hasta que V. P. sea informado, y un mes con grillos; que le quiten la sotana y manteo y esté con una sotanilla parda ó con un sayo; que salga al refectorio á disciplina de un *Miserere*, ayune los miércoles como ordinariamente se ayuna, y los viernes á pan y agua. La cama con un colchón, sin sábanas; la comida sin ante ni postres. Tres disciplinas en su aposento cada semana, y dos días cilicio, y cada mes saldrá con una disciplina al refectorio» (1). Tal era el rigor con que se trataba á los fugitivos ó á los que cometían algún exceso grave. Se acudía á la autoridad judicial para obligarles á volver á sus casas, y era corriente echarles, por de pronto, un par de grillos y tenerlos bien encerrados.

No se daban penitencias solamente por pecados graves y á personas de poco valor. Reprendíase y castigábase con severidad por faltas menores y á los hombres más respetables. En 1605, con ocasión de cierta solemnidad, se dió en el colegio de Santiago una gran comida, en la que se sirvieron diez y ocho platos diferentes, y según la costumbre de los banquetes ilustres, hubo música durante la comida. Avisado el P. General, mandó al P. Alonso Ferrer, Provincial de Castilla, averiguar si era esto verdad, y caso de que lo fuese, le encargó dar un capelo público en el refectorio al P. Rector del colegio, en penitencia de aquella demasía (2). El año siguiente, 1606, el P. Lara, residente en la casa profesa de Sevilla, con licencia del P. Ignacio Yáñez, prepósito, aceptó el ser testamentario de cierta persona. Luego que lo supo el P. San Juan, Provincial, dió un capelo público en el refectorio de la casa profesa al P. Lara por haber admitido aquel cargo, y al P. Yáñez por habérselo permitido. El P. Aquaviva alabó el hecho del Provincial (3).

En la misma provincia advirtiósese algunos años después cierta

(1) *Ibid.*, XXXII, f. 447.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1603-1612, p. 252.

(3) *Baelica. Epist. Gen.*, 1592-1609, p. 912.